



D. Luis Centeno Caballero
Secretario General Adjunto
Escuelas Católicas
Hacienda de Pavones, 5
28030 Madrid

Madrid, a 11 de julio de 2019

Estimado Luis:

Respondiendo a tu amable carta en la que planteas la necesidad de ampliar, al alumnado de centros concertados, la convocatoria que recientemente se ha publicado para la concesión de ayudas de comedor dirigidas a alumnos de Ceuta y Melilla, tengo que decirte, en primer lugar, que los términos de la convocatoria se han mantenido invariables en los últimos años sin que haya habido ningún cambio de criterio. La diferencia de esta convocatoria con respecto a las de años anteriores no estriba en los alumnos destinatarios de las ayudas (alumnos escolarizados en colegios públicos con comedor escolar), sino en el importe diario, que ha pasado de 3 a 4 euros, y en el incremento en el número de ayudas en 150, por estar prevista la puesta en marcha de un nuevo comedor escolar en el CEIP José Acosta de Ceuta.

Desconocemos los argumentos que motivaron que en su momento el objeto de la convocatoria se restringiera a alumnos escolarizados en centros públicos, aunque quizá tenga que ver con el perfil de alumnos que finalmente resultan beneficiarios: en su gran mayoría alumnos de familias desfavorecidas y con bajos ingresos económicos. Por otra parte, el impacto sobre los alumnos de centros concertados es pequeño, pues únicamente un centro concertado, situado en Melilla, podría ser incluido. Me informan, además, que hasta ahora no se ha recibido ninguna queja con respecto a la exclusión de los centros concertados de esta convocatoria.

En cualquier caso, se trata de una convocatoria dirigida no a los centros, sino a los alumnos, que deben recibir la ayuda de acuerdo con sus condiciones familiares, independientemente del centro en el que se encuentren escolarizados, por lo que parece adecuado extenderla al alumnado de centros públicos y concertados. Y en esa dirección trabajaremos en la próxima convocatoria. Sin embargo, la ampliación de la convocatoria que ya se ha publicado este año no resulta viable, por las fechas en que nos encontramos y por la necesidad de realizar su tramitación de modo que las familias beneficiarias y los propios centros puedan conocer la concesión lo antes posible.

Con la seguridad de que en la próxima convocatoria de ayudas se habrán resuelto los problemas que planteas en tu carta, mejorando la cobertura que deben tener estas ayudas, te saluda, atentamente,